



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 FEB 2022

VISTO: la realización de la 41ª Vitrina Turística Anato;

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 23 al 25 de febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dicho evento, el Director Nacional de Turismo, Sr. Roque Baudean y la funcionaria del Ministerio de Turismo, Sra. Mariella Volppe;

II) que los nombrados estarán en carácter de Misión Oficial del 22 al 25 de febrero de 2022 y del 21 al 26 de febrero de 2022, respectivamente;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo, Sr. Roque Baudean, del 22 al 25 de febrero de 2022 y a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Sra. Mariella Volppe, del 21 al 26 de febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para participar de la 41ª Vitrina Turística Anato, que se llevará a cabo del 23 al 25 de febrero de 2022.
- 2)** Los viáticos para los mencionados funcionarios ascienden a la suma total de U\$S 928,20 (dólares estadounidenses novecientos veintiocho con 20/100), esto es: 2 días al 100% más 1 día al 40%, por la suma total de U\$S 285,60 (dólares estadounidenses doscientos ochenta y cinco con 60/100) para el Sr. Roque Baudean y 5 días al 100% más 1 día al 40%, por la suma de U\$S 642,60 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y dos con 60/100) para la funcionaria Sra. Mariella Volppe, los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Bogotá - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.840 (dólares estadounidenses mil ochocientos cuarenta) el que será imputado al objeto del gasto 232.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

